

MENDOZA, 21 NOV 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 37299/2023, en las que Secretaria Académica solicita el otorgamiento de Dedicación SIMPLE a EXCLUSIVA de la Mgter. Lic. Marisa Fabiana HADERNE;

CONSIDERANDO:

Que la citada docente fue designada por Resolución N° 1053/2022 del Rectorado Ad Referendum del Consejo Superior en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple con carácter Efectivo, en el Área 25: INGENIERIA DE SOFTWARE, BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN en asignatura "Ingeniería de Software I" desde el 01 de mayo de 2022.

El informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras) y "espacio curricular".

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que el informe de la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del crédito presupuestario para financiar esta erogación, y la categoría programática correspondiente.

El Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias, Decreto Nacional N° 1246/2015, artículo 49°, punto II, inciso a).

Que el presente pedido se encuentra contemplado en lo establecido por Circular n° 50/2017.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 07 de noviembre de 2023.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, el cambio de dedicación SIMPLE a EXCLUSIVA al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	HADERNE, Marisa Fabiana
Documento Único:	D.N.I. 17.635.593
CUIL o CUIT	27-17635593-5
Legajo N°	27.625

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Efectivo

3. Denominación de la dedicación que se otorga	
Exclusiva	

4. Término del cambio de dedicación	
Desde el	07-11-2023
Hasta el	31-12-2023

Resol. - CD N° 327/2023

Propuesta
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

[Signature]
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADEMICA

[Signature]
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERÍA
Subdependencia	

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 25: INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
2)	ASIGNATURA "Ingeniería del Software I"
3)	ASIGNATURA "Proyecto I"
4)	ASIGNATURA "Teoría de Bases de Datos"
5)	ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
6)	ASIGNATURA "Práctica Profesional"

7. Detalle del Acto Administrativo de la designación del cargo	
Nº de Resolución	1053
Año de dictado	2022
Autoridad que emitió el acto administrativo	RECTORADO AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Código Presupuestario de la dependencia	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
2053		LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	100
Porcentaje total			100%

(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 25 y del Área 8, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA en Asignatura "Ingeniería del Software I"
2	DOCENCIA en Asignatura "Proyecto I"
3	DOCENCIA en Asignatura "Teoría de Bases de Datos"
4	Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 25: INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
5	DOCENCIA en Asignatura "Práctica Profesional"
6	Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
7	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES), y sistema de acreditación internacional.

Resol. - CD Nº 327/2023

Propuesta
 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA

Lucia Inés Brothier
 Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTHIER
 SECRETARIA ACADEMICA

Marcela Quercetti
 Lic. MARCELA QUERCETTI
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

8	Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuyo.
----------	---

ARTÍCULO 3º.- El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente Resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del mapa docendi (Ord. 16/03-CS), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
80	20	-	-	100%

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obrera	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	800	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º. De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 327/2023



[Signature]
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

[Signature]
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

[Signature]
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA